

El Luchador

DIARIO REPUBLICANO

Ejemplar 10 céntimos

Toda correspondencia

Calle de Sagasta, núm. 45

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la población un mes. Ptas. 2

Fuera de la población, trimestre. 7'50

Ejemplar atrasado, 20 céntimos

Anuncios y noticias

según tarifa

Año XII

Alicante: Viernes 15 de Febrero 1924

Num. 3034

El sufragio universal

En estos momentos se está demostrando en Inglaterra los óptimos frutos que dá el sufragio universal. Merced a él, ha sido posible entregar el gobierno a los trabajadores para que estos, serenamente, sin trastornos histéricos, inicien la revolución social que, según las proféticas palabras de Pí y Margall, es la obra magna que corresponde realizar a nuestro siglo.

Bién sabemos que se nos argüirá por algunos, que no es posible traer a nuestro país las teorías que nutren los discursos de los políticos ingleses y los hechos que ilustran su historia, pues para ello necesitamos antes inculcar aquí las condiciones y el carácter de aquel pueblo.

El argumento es deleznable, España demostró en la Edad Media saber servirse de las libertades públicas, pues se anticipó a los procedimientos democráticos de la misma Inglaterra.

Si juntamente con la eliminación de las oligarquías y el caciquismo, se realiza una política que tienda a acabar con la centralización del Estado absorbente y esterilizadora, será posible en España implantar, sin temor alguno, las reformas políticas más radicales.

Conviene no olvidar que el sufragio universal fué impuesto en nuestro país después de haber fracasado la monarquía histórica y el régimen parlamentario con el voto restringido (practicado durante el reinado de Isabel II y los primeros años del de Alfonso XII,) el cual dió el poder a las clases medias, a la pequeña burguesía, que ha cumplido ya su misión histórica.

Y conste que no queremos restar importancia a la clase media, que por su ilustración relativa, por su moderación, por su constancia ha mantenido durante muchos años un espíritu moderno, desconocido, si no repudiado, por la inmensa mayoría de los españoles. Pero esa clase, en estos últimos tiempos, peca de algo egoísta. Ama la familia más que la ciudadanía, y atiende más a sus negocios, a sus propios intereses, que a los de la nación y a los de la municipalidad. Los grandes arranques de abnegación y desprendimiento hay que buscarlos en las clases populares y en algunos intelectuales. La clase media servirá para afianzar las nuevas conquistas democráticas.

Como argumento definitivo de la gran eficacia política del sufragio universal, copiamos las siguientes palabras, pronunciadas por el Príncipe Bismark, el Canciller de hierro, en el Reichstag el 28 de Marzo de 1867.

En honor del «Club Natación» Campeón de Levante

BEBED SIDRA EL ASTUR

Dijo el gran político alemán: «El sufragio universal es para nosotros en cierto modo una herencia que recogemos del desarrollo de las tendencias unitarias de Alemania; ya hemos tenido el sufragio universal en la Constitución federal de Francfort de 1848; ya hemos opuesto en 1863 ese mismo principio a las tendencias austriacas en Francfort; y en cuanto a mí, sólo puedo decir una cosa, y es que yo al menos, no conozco mejor ley electoral.»

Sobre la Cooperativa de Funcionarios públicos

Furor reglamentario

En el periódico órgano de la Liga de Inquilinos «La Razón» del día 7 del actual, se ha publicado la instancia que unos cuantos señores socios de la «Cooperativa de Funcionarios La Unión», dirigen al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio del Trabajo. Ante la lectura de ese documento me he llenado de asombro; porque ignoraba yo la existencia de tan celosos defensores del Reglamento de dicha sociedad y que se hallen a su vez tan pletóricos de furor reglamentario. Este asombro aumenta al ver que entre los firmantes hay señores que en contra de lo dispuesto en ese Reglamento que invocan, no han asistido nunca a una Junta general tan siquiera, y máxime que se celebraron Juntas en las cuales se ventilaron asuntos importantísimos relacionados con los intereses vitales de la Sociedad Cooperativa, y que si no hubiese sido por unos cuantos señores socios, (ahora sin derechos reglamentarios) no habrían tenido solución. ¿Cómo se entiende esto?

Entre aquellos señores, se encuentra el señor Abenza, que hasta el día 29 de Enero ocupó la presidencia de la Junta Directiva y la verdad, me llama también la atención, que este señor, se sienta atacado o doble atacado de dicho furor, él, que al interrogarle sobre el constante incumplimiento del Reglamento por las juntas convencionalmente reglamentarias,

siempre contestó que los reglamentos no podían ser aplicados exactamente; porque en la práctica solían presentarse inconvenientes y más cuando se trataba de un Reglamento como el defendido, que era inaplicable.

Fundádomme en estas paradójicas casualidades y las que la experiencia me enseñó en el tiempo que pertenecí a la última Junta Directiva como Secretario (antirreglamentario), voy a razonar sobre los motivos que influyeron en la insistencia del voto a conciencia de que se faltaba al reglamento.

Entre los señores socios reglamentarios, jamás hubo gran voluntad en desempeñar cargos en la sociedad, como se vió en la última dimisión del Tesorero. Con esto también faltaban a lo dispuesto en el Estatuto VII de los dados por la Presidencia del Consejo de Ministros, y que dice así:

«La Cooperativa habrá de constituirse bajo un régimen de igualdad absoluta en cuanto a los derechos y deberes de los socios cooperadores.»

El socio podrá disfrutar de todos los beneficios que proporcione la Sociedad con la sola condición precisa de que se halle en plena posesión de sus derechos sociales por tener cumplidas las obligaciones del mismo carácter.

Se entiende por tales obligaciones prestar su auxilio personal decidido a la realización de fin cooperativo, sin cuya aportación individual es imposible la existencia de estos organismos; estar propicio al desempeño de cargos y comisiones, etc...

Los derechos de los socios serán: tener voz y voto en las Juntas generales; ser elegibles para los cargos directivos y administrativos de la Sociedad, etc...

Ante la lectura de este Estatuto, no se ve nada que autorice el artículo 5.º que dice: «Para ser socio cooperador se necesita:

1.º Haber satisfecho la cuota de entrada que determina el capítulo 3 apartado (b), (5 por 100 del sueldo mensual líquido) y

2.º Que el Estado u organismo oficial a que pertenezca el interesado haya ingresado en la Sociedad el importe de la mensualidad que disfruta en concepto de paga...»

Comparando ambos ¿Cómo se comprende, que de haber sido leído dicho

Reglamento en el Ministerio de Trabajo, cuando se presentó para su aprobación, se hubiese admitido en él, el art. 5.º, que restringe la protección del Estado a todos sus funcionarios sin distinción, y más, sabiendo que al entregar las primeras pagas anticipos, y ponerse en marcha las Cooperativas, se cerraría la bolsa?

Soy de la opinión, que debe volver la tranquilidad a los espíritus de los señores reclamantes, pues ésta infracción reglamentaria, lejos de influir en el desmoronamiento de la Sociedad, se la librará de él, ya que a su vez se le libra de las Juntas reglamentarias, que tan a pasos agigantados la conducían a ello.

Por lo que a responsabilidades se refiere, creo que desde luego se deben exigir a quienes sorprendiendo la confianza de los socios, no hicieron nada a su debido tiempo, para ponerlos dentro del Reglamento, pues no se concibe, que un socio que se da de alta cuando todavía se hallaba en organización, por tal abandono, se encuentre ahora sin derechos reglamentarios.

Entrando en el terreno de los ruegos, pregunto al Ilmo. Sr. Subsecretario. ¿Reunían las condiciones reglamentarias la primera Junta que se constituyó? Yo creo que no. Aquí lo que se ve, es que se trataba de acaparar la dirección de nuestros intereses y los del Estado, por unos cuantos señores.

Nada, la elección del 29 Enero, no se puede anular porque es la voluntad de una Junta general, que es soberana.

Y para terminar, ruego al Ilustrísimo Sr. Subsecretario del ministerio del Trabajo, que elija, entre una junta reglamentaria que aprueba compras tan absurdas como 1.300 pesetas de Lithines del Dr. Gustin y 400 pesetas de palillos de dientes o una junta, que en su mayoría practican sus profesiones intimamente relacionadas con el comercio, y que por consiguiente no ocurrirá como con los que pertenecen a la Religión, Judicatura, Armas y Gramática Castellana, que por su ideología, tan de palos se dan con los garbanzos, arroz, etc.

¡Zapatero, a tus zapatos!
Enrique SEGURA.

Rápida

«El ex-Kronprinz compra en la Argentina para dedicarse a la agricultura».

Es lo mejor que pueden hacer los cada vez mas numerosos ex que van surgiendo en el mundo. Y menos mal para el ex-principe alemán que puede ocuparse en las grandes explotaciones agrícolas sin tener necesidad de doblar el riñón con la azada en las manos, que hay otros que se ven obligados a trabajar en una mina, a servir como camareros en un hotel, a guiar un coche de alquiler, a presentarse en el tablado de la farsa ante el público.

¿Quién pudiera imaginarse hace solamente diez años que a esto llegarían los poderosos por el nacimiento, y quién sabe a lo que llegaron dentro de otros diez años los que ahora aún se consideran como investidos de un poder inviolable, casi divino!...

X.

Ayuntamiento

Presididos por el señor Salvador se reunieron ayer en sesión, veintidós señores concejales.

Se tomó el acuerdo de sufragar los gastos de entierro del guarda municipal recientemente fallecido.

Dióse lectura a un documento de la sociedad «Gás Alicante», ratificando las modificaciones introducidas en el convenio celebrado entre dicha entidad y el Ayuntamiento.

Fué aprobada una interesante moción de la presidencia, proponiendo la confección de toda clase de padrones para los distintos arbitrios municipales, pues los existentes hoy adolecen de defectos, que merman muchísimo la reeaudación.

Igualmente se tomó el acuerdo de aprobar la moción de la Alcaldía, proponiendo la construcción de un camino directo desde la carretera de Ocaña, al cementerio municipal.

Dicha vía tendrá una anchura superior a la de las mejores carreteras. Será de un kilómetro de larga y estará bordeada de árboles.

Se hizo notar que don Juan Esquedo, propietario de terrenos por donde pasará el camino ha cedido generosamente los que abarca de su propiedad. Se acuerda oficiar al Sr. Esquedo dándole las gracias por su desprendimiento.

En previsión de que los restantes propietarios no imiten la generosa conducta del Sr. Esquedo, se autoriza la comisión para que adquiera los terrenos necesarios.

Leyóse un informe del arquitecto Municipal, que se refiere a las condiciones de desagüe de las alcantarillas de la nueva Prisión Central.

Fué aprobado un dictamen de Fomento en el que se propone la modificación del servicio de recogida de basuras para el mejor aprovechamiento de las mismas e higienización del servicio aludido.

Fué también aprobado un informe de Gobernación resolviendo en contra la petición que formula doña Encarnación Murillo, sobre pensión.

Se desestima una instancia del practicante municipal, D. Antonio Ferrándiz.

El Sr. Planelles dió lectura a una importante moción sobre higienización del matadero. Propone una

EL AUTOMÓVIL

CITROEN 5 H.P.

3.125 pesetas

El más barato de coste.

Consumo únicamente

CINCO LITROS POR CIEN KILÓMETROS

Completamente equipado, arranque eléctrico, con 5 ruedas montadas

Agente exclusivo para Alicante y pueblos de su provincia

JOSE MATAIX

Sagasta, 66 - A LICANTE

AGUAS NATURALES MINERALES DE

EL MEJOR PURGANTE CARABANA

Depurativas

Antibiliosas

Antiherpéticas

Propietarios: Vda. e hijos de R. J. CHAVARRI :-: Dirección y Oficinas: Lealtad, [12.-] Madrid

TANGYE Motores para aceite pesado (gran economía en combustible)

AMERICAN Bombas centrífugas verticales y horizontales

CEI Motores eléctricos. Transformadores. Alternadores

Agentes exclusivos para España

Vañó, Sánchez y Cremades

Fábrica de aparatos para alumbrado eléc.

:-: trico :-:

Castaños, núm. 12 :-:ALICANTE

ESCUELA MODELO

PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA
EDUCACION EVANGELICA

Calderón 29, 28 y 30 y Juan de Herrera

La Escuela Modelo es el Colegio de mayor matrícula de la capital. Curso pasado: 542 niños 131 niñas.—Espaciosos y ventilados salones.—Clase al aire libre.—Patio para el uso de los alumnos.—Biblioteca escolar.—Museo.—Excursiones.—FRANCÉS.—DIBUJO.—MUSICA.—GIMNASIA.—17 PROFESORES.—Precios módicos
La Escuela Modelo puede visitarse a cualquier hora.

Fermin Botella Pérez SAGASTA 12 ALICANTE

Apt. **Maquinaria :-: Electricidad** Teléfono 42

A precio de fábrica

Aparatos de sala y de comedor :-: Exclusiva "LOT"

FRANCISCO CREMADES

Ultramarinos

Plaza Reina Victoria

EL LUCHADOR-ALICANTE

DIARIO REPUBLICANO

2 pesetas mensuales

PLATERIA

FRANCISCO ORTIZ — MAYOR 5

GONZALEZ Hermanos

(Casa Maylin)

O mas de hierro y madera, Mueble para todas clases. Loza, lampisteria, orfebrería.—Objetos de fantasia para adornos. Aparatos de electricidad.
Plazadel Progreso 7.—ALICANTE

Gran Toneleria de José Torrent

(Casa fundada en el año 1868)

Economía garantizada sobre los precios más baratos.—Fabricación esmerada.—Exportación a provincias y Extrajeros

INTERESANTE

Especialidad en Chocolate refinado para diabéticos, el que ha obtenido un grandioso éxito entre los pacientes. Se sirve en pastillas de 8 desayunos. El doliente no encontrará nada mejor.

Fabricantes: **Sánchez Hermanos.—Alicante**

DE VENTA: ULTRAMARINOS Y CONFITERIAS

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

SUCESORES VIUDA DE A. REUS

Sagasta, 24 Alicante

La Unión y El Fenix Español

Agencia en todas las provincias

España, Francia, Portugal y Marruecos

59 años de existencia

SEGUROS CONTRA ACCIDENTES.—SEGUROS DE VALORES

Compañía de Seguros reunida

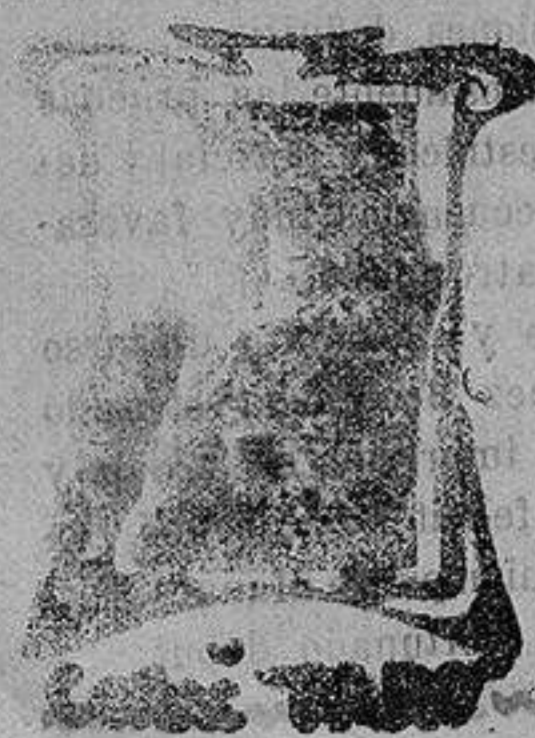
CAPITAL SOCIAL

12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.

—Seguros marítimos

Representante en la provincia de Alicante: D. FRANCISCO RODRIGO MORERA, San Fernando, 34



COGNAC «FARO»

Champán «Lumen»

LOS MEJORES VINOS DE RIOJA

Rodegas Bilbainas

BILBAO (HARO)

Sucursal y Depósito en Alicante

Toaquin Costa, 8

antes (Hernández)

ALFREDO JAVALOY

Maderas del país y extranjer

Maisonave, 29

PARA EVITAR LAS ENFERMEDADES?

ARTRITISMO. — Es el origen constitucional de las enfermedades mas diversas, como la gota, el reumatismo, la diabetes, el mal de piedra, la albuminuria, el asma, la migraña y el eczema, todas ellas imposibles de curar sin un tratamiento adecuado, pudiendo sin embargo ser combatidas eficazmente por el solo uso de los **LITHINES DU DOCTEUR**

HIGADO. — Todos los artríticos hallanse expuestos constantemente a la congestión y a los infartos del hígado y muy especialmente al dolor intenso del cólico hepático. Para prevenir y curar dichas dolencias, es preciso observar estrictamente un régimen severo, exclusivamente hidro-mineral alcalino-litinoideo, el cual puede obtenerse facilmente con el uso de los **LITHINES DU DOCTEUR**

RINONES. — El mejor antidoto del ácido úrico, de ese terrible veneno del riñón, es la litina, la que es preciso tomar en grandes cantidades para obtener un tratamiento completo de una afección renal cualquiera, como la nefritis, la albuminuria, el mal de piedra y los cólicos nefríticos. Afortunadamente hoy día la litina, hallase al alcance de todas las fortunas, gracias a los **LITHINES DU DOCTEUR**

VEJIGA. — La cistitis, los catarros de la vejiga y los depósitos úricos de la orina, exigen el tratamiento depurativo, a la par que clarificante por excelencia, de la litina, tratamiento simplificado hoy día por los **LITHINES DU DOCTEUR**

ESTÓMAGO. — Para facilitar la digestión, abrir el apetito, neutralizar la acidez, suprimir las acedias, disipar los eructos y calmar el dolor de estómago, tomar durante las comidas los **LITHINES DU DOCTEUR**

INTESTINOS. — Una regularidad absoluta de la función intestinal es segura, con el uso diario de los **LITHINES DU DOCTEUR**

Gustin

Gustin

Gustin

Gustin

Gustin

Gustin

LO MEJOR PARA LAS CANAS

"LA HIGIENICA" Agua vegetal de Arroyo

Premiada en varias exposiciones científicas con medalla de oro y plata. La mejor de todas las conocidas para restablecer progresivamente a los cabellos blancos su primitivo color. No mancha la piel ni la ropa. Es higiénica, fresca y reconfortante, puede usarse con la mano como si fuese la más recomendable loción de tocador. Se expende en todas las perfumerías y peluquerías de España y América.
Depósito central PREPARADOS, 56 - Madrid.

Los «Lithines du Docteur Gustin» hallanse de venta en las principales farmacias y al Depósito Central de: M. DALMAU OLIVERES. — Pasco de la Industria, 14. Barcelona.